

MIEM - Dirección General de Secretaria Paysandú 1101,4º piso - C.P. 11100 Tel./Fax: (598) 2900 023 ł / 33 - Fax: (598) 2900 029 ł www.miem.gub.uy Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SIRVASE CITAR

315/16

Montevideo, 17 ENE. 2020

LR

D'OSS

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 31 de enero de 2017, por la que se otorgó Servidumbre Minera de Ocupación, a la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), afectando parte del predio padrón Nº 1633, en la zona rural de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, abarcando una superficie de 3837 hás. 551 m²;-----RESULTANDO: que se padeció error involuntario en el VISTO y en el numeral 1º de la parte dispositiva de dicha Resolución, al mencionar que la superficie abarcada era de 3837 hás. 551 m², cuando en realidad la superficie abarcada es de 250 hás;------CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología, y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, corresponde modificar la referida Resolución Ministerial en el sentido dispuesto;-----ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas R E S U E L V E :

2º.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

ES

Dr. Ing. Guillermo Moncecchi Ministro de Industria, Energia y Mineria

M.N.M.

División Administración

María del Carmen Lerena

Encargada de Despacho